

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO 2019

00298

Expediente N° 14.247/19

VISTO el Expte. N° 14.247/19 en el cual, mediante Notas N° 1619/19, N° 1646/19 y N° 1697/19, las Escuelas de Ingeniería Industrial, de Ingeniería Química y de Ingeniería Civil, respectivamente, elevan las propuestas de Comisiones Asesoras a constituir para la cobertura de los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y

CONSIDERANDO:

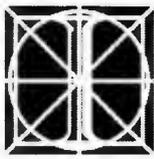
Que, oportunamente, el Departamento Personal elaboró la nómina de las cátedras correspondientes, con la cantidad de cargos asignados a cada una de ellas, así como sus ocupantes, cuyas designaciones caducan el 31 de agosto de 2018.

Que, con lo actuado, las citadas Escuelas de Ingeniería han dado cumplimiento a la obligación que les impone el artículo 5° del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS N° 301-91 y sus modificatorias.

Que el artículo 13 del Reglamento citado dispone que *"la Comisión Asesora será designada por el Consejo Directivo a propuesta de: las Escuelas, Departamentos, o equivalente y/o de los Señores Consejeros"*, en tanto que su artículo 14 prevé que dicha Comisión *"se integrará con tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, cuyas categorías deberán ser como mínimo de Jefes de Trabajos Prácticos"* y que *"por lo menos uno de los miembros titulares deberá pertenecer a la asignatura objeto del llamado"*.

Que el artículo 6° de la misma normativa dispone que *"el Consejo Directivo analizará los pedidos de las Escuelas, Departamentos o equivalentes autorizando el llamado a inscripción de interesados"*.

Que mediante Resolución FI N° 338-D-2019, el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, autorizó el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que se detallan en el artículo 1° del acto administrativo, en las asignaturas y con las extensiones que en cada caso se indican.



Expediente N° 14.247/19

Que por el artículo 2° de la misma resolución, el Sr. Decano designa las Comisiones Asesoras que actuarán en los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos detallados en el artículo 1°.

Que la Resolución FI N° 338-D-2019 fue dictada en el marco de las atribuciones propias del Decanato, en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 159/2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el artículo 1° de la Resolución FI N° 338-D-2019, por el cual se autorizan los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría que en él se detallan, para las asignaturas y con las extensiones de funciones que en cada caso se indican.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar el artículo 2° de la Resolución FI N° 338-D-2019, por el que se designan las Comisiones Asesoras que actuarán en los Llamados a Inscripción de Interesados aludidos en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00298

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa